



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 09 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 50

VISTO:

La necesidad de Declarar de Interés el “Día Mundial del Síndrome de West” a Conmemorarse el 10 de abril de cada año, con el objetivo de visibilizar esta encefalopatía epiléptica grave que afecta a niños menores de un año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Conmemoración de este día, tiene por objetivo visibilizar esta enfermedad, así como apoyar a los niños que padecen el Síndrome de West y a sus familiares, difundiendo información para sensibilizar a la población mundial acerca de este tema, realizándose en este día congresos y otros eventos en todo el mundo.

Que, la denominación de esta enfermedad se debe al nombre del médico británico William James West (1793-1848), el cual diagnosticó esta enfermedad a su hijo en el año 1841.

Que, el Síndrome de West o Síndrome de Espasmos Infantiles es una enfermedad neurológica poco frecuente, caracterizada por una encefalopatía (alteración cerebral) epiléptica que genera espasmos y ocurre durante el primer año de vida (entre los 2 y 12 meses de edad) tiene una incidencia estimada de 1 por cada 2.000 bebés y se manifiesta mayormente en niños.

Que, esta enfermedad puede ser incapacitante si no es tratada a tiempo, afectando la memoria, la atención, el desarrollo psicomotriz y las capacidades de aprendizaje, por ello es importante su visibilización.

Que, resulta fundamental destacar las distintas intervenciones que producen un impacto positivo en la sociedad, sensibilizando y visibilizando sobre esta patología, aportando además para que el desconocimiento y las barreras sean cada vez menores.

Que, es de vital importancia y una función indelegable del Municipio velar y apoyar la Conmemoración mundial del Síndrome de West.

Que, resulta de Interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 09 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 50

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

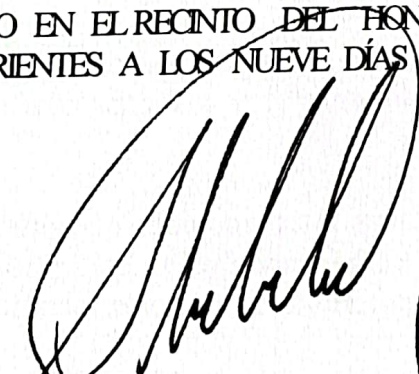
“Día Mundial del Síndrome de West”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración por el "Día Mundial del Síndrome de West", el 10 de abril de cada año, con el objetivo de visibilizar esta encefalopatía epiléptica grave que afecta a niños menores de un año.

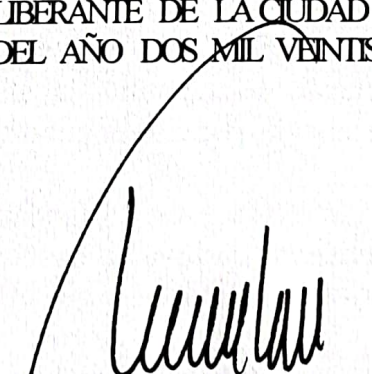
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes